



DECRETO N° 3024
LAJA, 03 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Bases de licitación sobre "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°142 de fecha 03 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 967 de fecha 03 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con amplificación para las actividades realizadas por el Departamento de Educación Municipal en el marco de celebración de Fiestas Patrias año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- **APRUEBESE** las bases para la licitación "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal",
- 3.- **DESÍGNASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal", que estará conformada por: Coordinadora de deporte y recreación o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de maquinas y equipos" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PEM/GCF/eup/03/09/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 534294 - Fax: 534233